

RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS BECAS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER OFICIAL EN ECONOMÍA SOCIAL (COOPERATIVAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS), CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

La Vicerrectora de Estudios de la Universitat de València, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 20 de mayo de 2022 (DOCV de 30 de mayo de 2022) del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores, la Secretaría General, el Gerente y otros órganos de esta Universitat, resuelve:

Primero

Conceder las becas de matrícula para los estudiantes de la Universitat de València, matriculados en el curso académico 2021/2022 en el Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas y Entidades no Lucrativas), que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo

Denegar las becas de matrícula para los estudiantes de la Universitat de València, matriculados en el curso académico 2021/2022 en el Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas y Entidades no Lucrativas), que se relacionan en el Anexo II de esta resolución.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, según el artículo 124.1 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, según el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contados desde el día siguiente de su publicación.

La Vicerrectora de Estudios

Por delegación de la Rectora (DOGV de 30 de mayo de 2022)

Isabel Vázquez Navarro

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS:

NIF/NIE/ PASAPORTE	NOMBRE	APELLIDOS	AYUDA CONCEDIDA €
FW806528	PEDRO	ROCHA YPARRAGUIRRE	1.000
Y8868725P	MARÍA SOLEDAD	VILLAFUERTE RAMÍREZ	1.000

ANEXO II

AYUDAS DENEGADAS:

NIF/NIE/ PASAPORTE	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
35596013V	BORJA	CARDONA LÓPEZ	No tiene la nota media necesaria para obtener la ayuda, de acuerdo con el punto 5.1 de las bases
Y8363424V	MISHEL BRIZZETI	DEL AGUILA PEZO	No justifica debidamente su situación económica
C01264663	GUSTAVO ALFREDO	SALINAS MATUS	No justifica debidamente su situación económica